

1

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ÁMBITO AMPLIADO

1.1.	DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO	07
1.2.	ESTRUCTURA FORMAL	08
1.3.	SISTEMAS DE VEGETACIÓN	12
1.4.	IMPLANTACIÓN HUMANA	14
1.5.	ESTRUCTURA VISUAL DEL PAISAJE	18
1.6.	DINÁMICA DEL PAISAJE	20

ESTUDIO PRELIMINAR DE PAISAJE. METODOLOGÍA DE TRABAJO:



ESTUDIO PRELIMINAR DE PAISAJE. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO



1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO

EN el presente Estudio Preliminar de Paisaje se define un doble ámbito de trabajo: el ámbito ampliado y el ámbito estricto.

Se ha considerado como ámbito ampliado para el Estudio Preliminar de Paisaje, el ámbito administrativo correspondiente a los municipios que integran la Comarca de l'Horta para obtener una mejor comprensión del contexto territorial y socioeconómico del ámbito estricto.



De este modo el ámbito ampliado, se corresponde con el área de las Comarcas de l'Horta Nord, l'Horta Oest, l'Horta Sud y el municipio de Valencia. Es decir, que el Estudio Preliminar de Paisaje y en consecuencia el PAT de la Huerta afecta a la totalidad de los siguientes 45 términos municipales: Alaquàs, Albal, Albalat dels Sorells, Alboraià, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfara, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Beniparrell, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Catarroja, Emperador, Foios, Godella, Lugar Nuevo de la Corona, Manises, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, La Pobla de Farnals, Puçol, El Puig, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Rocafort, San Antonio de Benagéber, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, Valencia, Vinalesa y Xirivella.

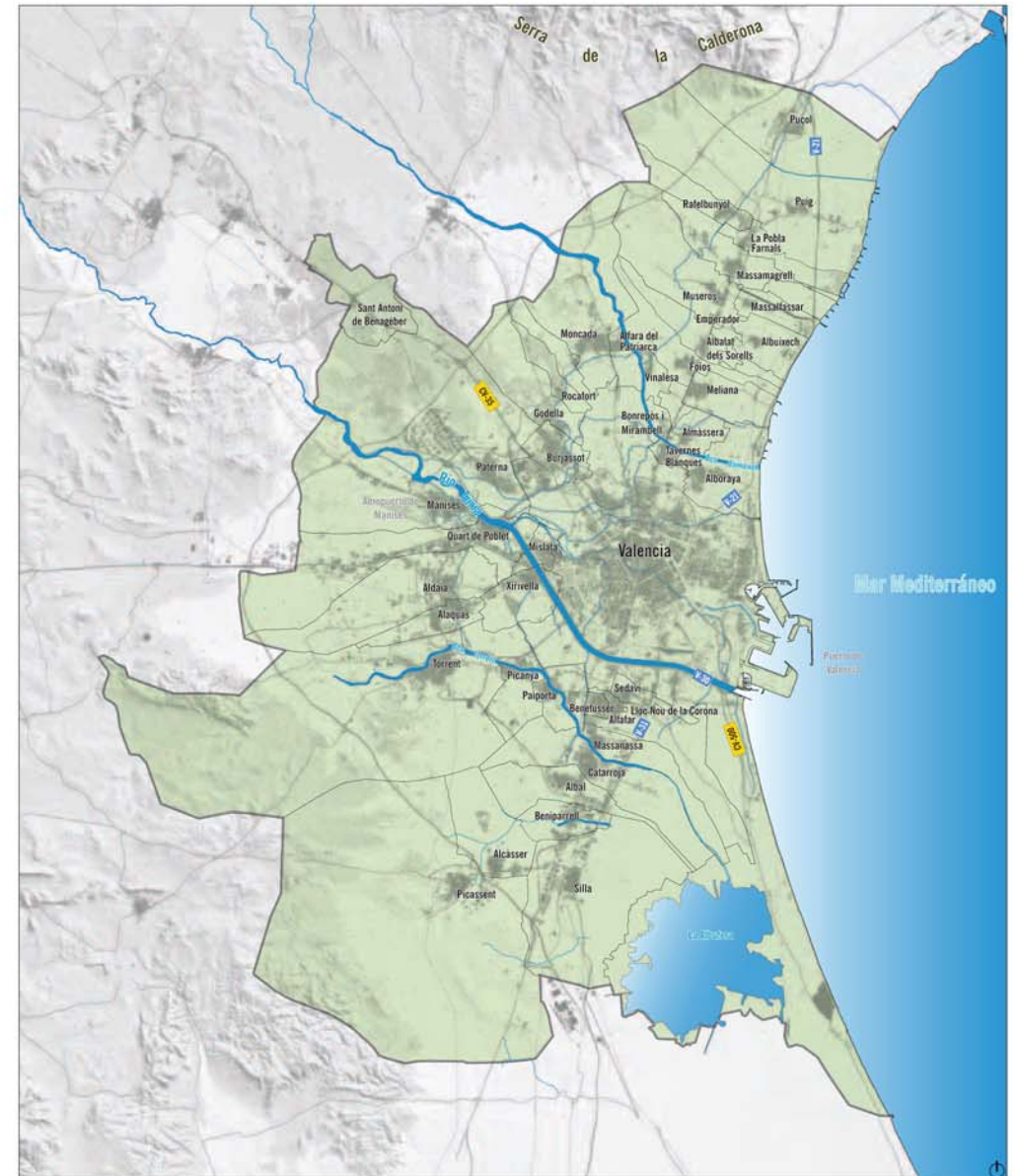
El ámbito ampliado cubre una superficie aproximada de 63.000 hectáreas.

Plano

[01_01] DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

-  límite del ámbito ampliado
-  área del ámbito ampliado



2. ESTRUCTURA FORMAL

2.1. INTRODUCCIÓN

El ámbito ampliado recoge un espacio físico de encuentro entre las últimas estribaciones del Sistema Ibérico y la llanura aluvial de Valencia.

La geomorfología podría definirse a partir de cuatro grandes estructuras: 1) el piedemonte y los conos de los barrancos, 2) las formas de acumulación del Turia, 3) los marjales conquistados a las lagunas y 4) la restinga arenosa a una y otra parte de la desembocadura del río.

A todo esto, el trabajo del hombre durante siglos ha añadido la red de riego por gravedad, transformando profundamente la estructura territorial. Pero antes de llegar a este punto, es importante conocer la base física y estructural sobre la que hace milenios se asentaron los primeros pobladores del territorio.

2.2. EL RELIEVE

El Área Metropolitana de Valencia es el resultado de la profunda transformación realizada por el hombre en un espacio formado a partir del hundimiento del basamento continental y rellenado posteriormente por la dinámica fluvial y los aportes continentales.

Es una zona deprimida y cerrada por el mar hacia levante, las montañas ibéricas hacia poniente y las béticas hacia el sur. Los ríos Turia y Júcar han sido los causantes de la formación de esta plana de

sedimentación reciente y que durante los últimos milenios ha ido ganando terreno al mar.

En el mapa de altitudes que se incluye, se identifica de inmediato la dimensión y funcionamiento de la Plana de Valencia; se trata de la superficie que aparece manchada con diferentes graduaciones verdes, con las transiciones de altitud 0-40m, 40-60m y 60-80m.

En el ámbito ampliado de estudio llegan a aparecer cotas de hasta 200 m de altitud, correspondientes a las primeras estribaciones de las montañas del interior, sobre todo al suroeste del ámbito ampliado.

Sin embargo, la mayor parte de la superficie correspondiente a este ámbito no supera los 100 m de altitud, como puede observarse en el mapa adjunto. Este dato topográfico respecto a la altitud dominante en el ámbito ampliado, es importante a la hora del estudio y comprensión del nacimiento de la Huerta de Valencia que ha perdurado hasta nuestros días.

Plano
[01_02] RELIEVE EN EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

— límite del ámbito ampliado	■ Altitud: 0 m	■ Altitud: 80 - 100 m	■ Altitud: 160 - 200 m
— traza cursos hidrológicos	■ Altitud: 0,1 - 40 m	■ Altitud: 100 - 120 m	■ Altitud: 200 - 300 m
	■ Altitud: 40 - 60 m	■ Altitud: 120 - 140 m	■ Altitud: 300 - 2.282 m
	■ Altitud: 60 - 80 m	■ Altitud: 140 - 160 m	



2.3. LAS PENDIENTES

En el apartado anterior, se ha podido observar que la mayor parte de la superficie dentro del ámbito ampliado, se encuentra a una altitud por debajo de los 100 m, y que tan solo las estribaciones montañosas del interior de la comarca por los límites norte, oeste y sur del ámbito superan estas altitudes.

El estudio topográfico se completa en este apartado con el estudio de las pendientes del territorio, es decir, si las transiciones entre los 0 y 100 m dominantes del ámbito ampliado se producen de forma brusca o suave.

Así es pues, tal y como se observa en el mapa que se muestra a continuación; la mayor parte de la superficie no supera el 3% de pendiente, y son las montañas del interior las que determinan pendientes superiores por los límites norte, sur y oeste del ámbito ampliado.

Las condiciones topográficas de la llanura litoral han permitido la implantación de un sistema agrario milenario.

Plano

[01_03] PENDIENTES EN EL TERRITORIO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

 límite del ámbito ampliado	 Pendiente: 0° - 3°	 Pendiente: 15° - 30°
 traza cursos hidrológicos	 Pendiente: 3° - 9°	 Pendiente: 30° - 60°
	 Pendiente: 9° - 15°	 Pendiente: 60° - 90°



E. 1/200.000

2.4. LA ORIENTACIÓN

Conocer la topografía en cuanto a altitudes y pendientes, es fundamental para conocer la estructura formal del territorio que se enmarca dentro del ámbito ampliado.

La estructura formal de un territorio define el soporte físico sobre el que poder estudiar los usos del suelo desarrollados sobre ese territorio; asentamientos urbanos, desarrollos agrícolas, usos industriales, preservación de ecosistemas naturales,...

Para completar tal estudio, se ha incluido este apartado referido al soleamiento del territorio, es decir, un plano de orientaciones que indica el grado de soleamiento del territorio en función de, si las laderas de las formaciones montañosas que enmarcan la plana de Valencia, quedan orientadas a norte o al sur del mismo.

Las direccionalidades predominantes NW-SE de las cadenas montañosas que arriban a la llanura aluvial marca diferencias en el grado de soleamiento de las laderas del relieve existente. El carácter llano del área donde se ha desarrollado el regadío histórico de la Huerta ha favorecido condiciones de insolación propicias para una agricultura intensiva.

Plano

[01_04] GRADO DE SOLEAMIENTO PARA EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

- límite del ámbito ampliado
- traza cursos hidrológicos
- laderas orientadas a Norte
- laderas orientadas a Sur



2.5. LA HIDROLOGIA

Debido a la importancia del sistema hidrológico, tanto natural como fruto de la intervención humana, en el territorio de la Huerta de Valencia, se ha incluido en el apartado 2.2. de la Memoria Informativa para la Versión Preliminar del PAT de la Huerta, un estudio en detalle dedicado a la hidrología, donde se analizan entre otros, la situación actual, su evolución, los cultivos, los riegos,...

En este apartado, se destaca de forma resumida, los elementos más importantes que conforman el sistema hidráulico del ámbito ampliado.

La hidrología superficial en este marco territorial, viene determinada por la presencia de un elemento principal, el río Turia, de más de 250 km de recorrido. De éste, se toma el caudal para las principales acequias que abastecen los cultivos de la Huerta de Valencia.

Otros elementos importantes en la hidrología superficial son por un lado los barrancos de Torrent y Carraixet, al sur y al norte del Turia respectivamente, los majales de Rafalell i Vistabella y dels Moros al norte del Barranc del Carraixet y el lago de la Albufera al Sur.

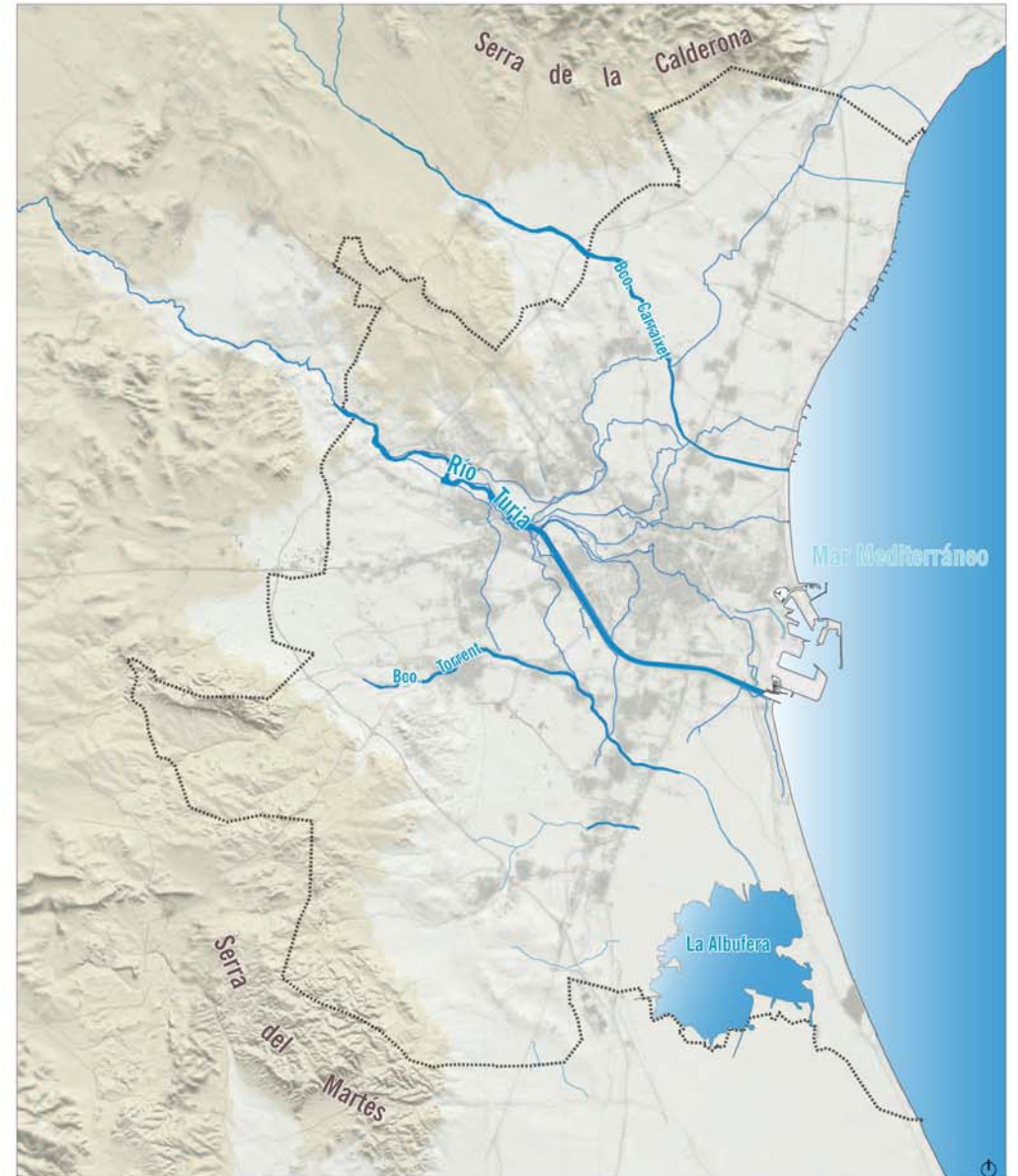
Destaca como hito singular la presencia de la gran lámina de agua de la Albufera al sur de Valencia. Este enclave representa uno de los paisajes de referencia del territorio valenciano.

Plano

[01_05] PLANO HIDROLÓGICO PARA EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

- límite del ámbito ampliado
- sistemas montañosos que enmarcan La Plana
- Láminas de agua
- traza cursos hidrológicos
- acequias de riego del río Turia



3. SISTEMAS DE VEGETACIÓN

Sobre la estructura formal de territorio se desarrollan los diferentes ecosistemas cuya vegetación característica conforma la cubierta de suelo. La vegetación es uno de los principales componentes de análisis de paisaje para la caracterización

El ámbito ampliado en estudio abarca desde el mar hasta las montañas del interior, englobando una gran cantidad de ecosistemas. Estos ecosistemas se pueden clasificar en los siguientes tres grandes grupos; sistemas forestales de las montañas del interior, humedales y sistemas agrícolas.

Sistemas forestales

La mayor parte de las masas forestales que se encuentran dentro del ámbito ampliado se encuentran en estado de deterioro. Sin embargo, pueden encontrarse excepciones como La Vallesa y Les Rodanes en el Parque Fluvial del Turia o La Costera en Puzol, que son representantes del bosque mediterráneo

Los humedales

Los humedales más representativos del ámbito ampliado en estudio son, la marjal del Parque Natural de la Albufera y la propia albufera, el de Rafalell i Vistabella o la Marjal dels Moros en el límite de Puzol con Sagunto.

En estos ecosistemas, se desarrolla una vegetación palustre que favorece la nidificación y migración de las aves, y que genera de esta forma un ecosistema natural en equilibrio.

Sistemas agrícolas

El cono de inundación en la desembocadura del río Turia al mar, ha sido históricamente cultivado, favorecido por un sistema de regadío dependiente del propio río. El cultivo tradicional ha sido desde siempre el hortícola, pero en los últimos tiempos se ha venido observando un abandono acelerado en el área metropolitana de Valencia, y por otro lado, un avance del cultivo cítrico sobre el área histórica de huerta.

Plano

[01_06] SISTEMAS DE VEGETACIÓN PARA EL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

- límite del ámbito ampliado
- territorio urbanizado

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

- cursos fluviales_ ríos y barrancos

LAGOS. ALBUFERAS Y SALADARES

- zonas húmedas

SISTEMA DUNAR

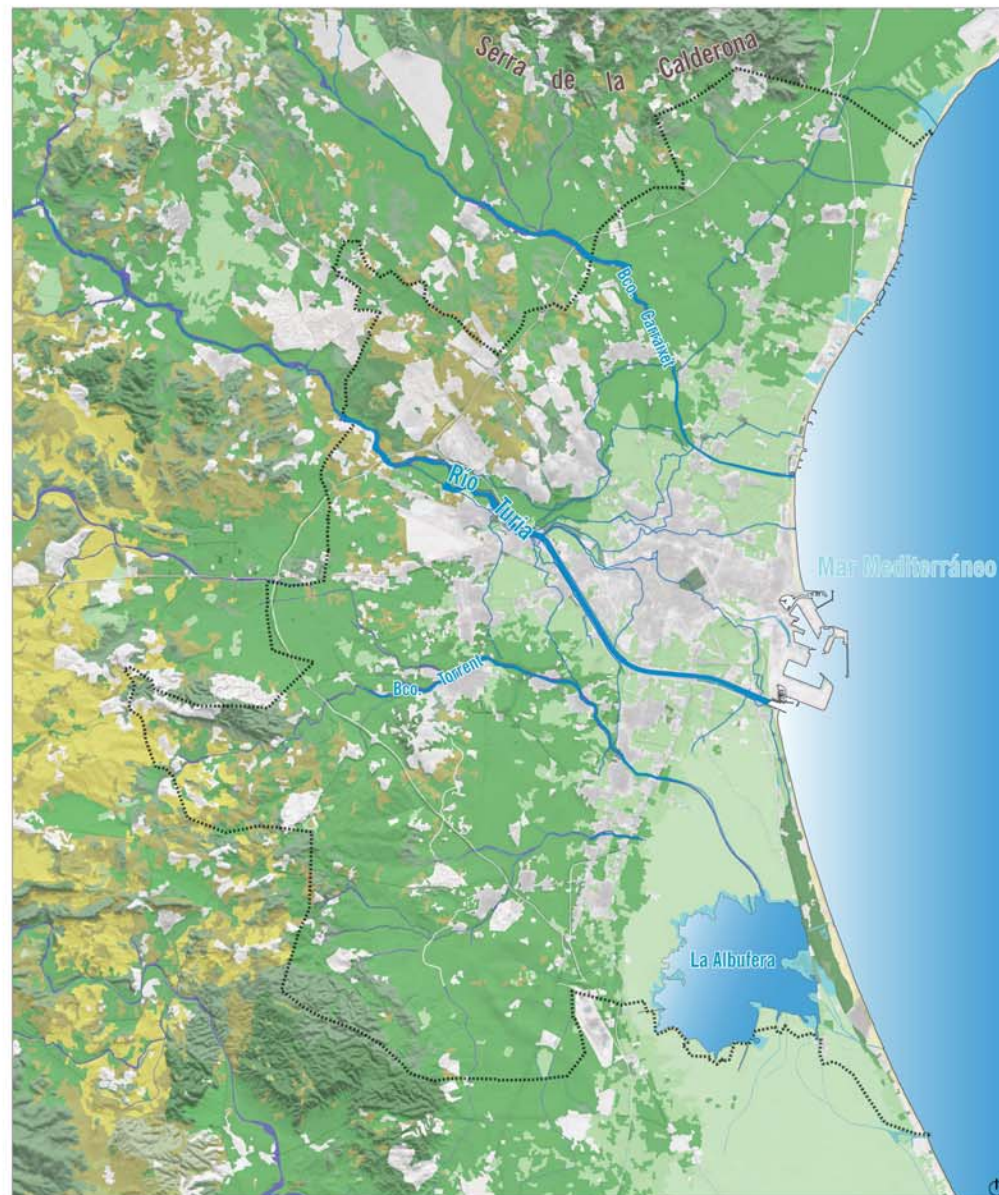
- sistemas dunares y playas

SISTEMA FORESTAL

- vegetación climatofila - bosque mediterráneo
- formaciones forestales sobre restinga

LA HUERTA

- cultivos hortícolas
- cultivos cítricos
- cultivos de secano





Vegetación palustre y dunar, El Saler, Valencia



Vegetación de ribera, en el río Turia, Valencia



Vegetación dunar, playa de El Saler, Valencia



Vegetación de ribera del Turia



Campos de arroz, marjal de la Albufera



Vegetación de bosque mediterráneo consolidado



Cultivos hortícolas en la Huerta de Meliana



Vegetación palustre en la Marjal dels Moros [Puzol]



Cultivo cítrico en la Huerta de Massalfassar



Cultivos de huerta, Alboraya

En la organización concéntrica, se pueden distinguir dos anillos; el anillo interior y el exterior.

El anillo interior es el de los caseríos y los pueblos más próximos que en su mayoría han sido integrados en el espacio urbano de la capital. En esta regla hay 3 excepciones: Xirivella por el oeste de la ciudad y Alboraya y Tavernes Blanques por el norte.

El anillo exterior es el de las poblaciones instaladas hasta lo que era el dibujo del borde de la huerta, independientemente administrativamente de Valencia. Forman una especie de cadena continua en arco de círculo alrededor de Valencia, desde Meliana por el norte hasta Lugar Nuevo de la Corona por el sur, pasando por Quart de Poblet al oeste. Son tan numerosas y próximas que algunas forman poblaciones continuas, como Alfara del Patriarca-Montcada-Massarrojos, Godella-Burjassot-Benimámet o Benetússer-Sedavi-Alfatar).

A este esquema concéntrico, se superpone un esquema radial: las poblaciones del ámbito ampliado se alinean a lo largo, o en proximidad, de las vías de comunicación que divergen de la ciudad.

Ocurre de manera más destacada, a lo largo de los dos ejes ortogonales que cimientan la encrucijada de Valencia, y a lo largo de los cuales se han desarrollado la mayoría de las poblaciones de la Huerta.

El primer eje histórico, el norte-sur que discurre paralelo a la costa, es el que al franquear el Turia ha determinado el emplazamiento de la ciudad de Valencia.

El segundo eje, el este-oeste, se une al primero en la ciudad de Valencia, y es el que relaciona el interior con el litoral.

La tendencia del crecimiento urbano a lo largo de estos ejes es la de crear un continuo urbanizado conectado con la capital.

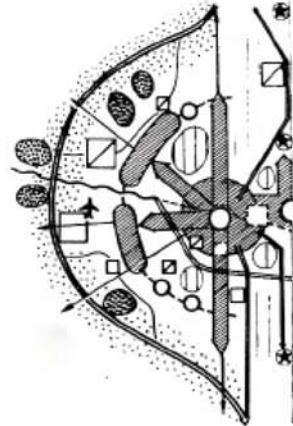


Diagrama de Roland Courtot de la Estructura Funcional de Valencia y Área Metropolitana



Imagen aérea de la huerta de Alboraya. Al fondo, núcleo urbano compacto del municipio de Alboraya y en primer plano el hábitat disperso, representado en este caso por alquerías. Núcleos compactos y hábitat disperso, son las dos tipologías de asentamiento en la huerta de Valencia.

El análisis de los asentamientos de población, ha tenido por objeto la identificación de las tendencias de crecimiento, tanto de la ciudad de Valencia como de los municipios que se encuentran en su área metropolitana, para predecir los conflictos que pudieran determinarse sobre el territorio de la Huerta de Valencia, una huerta que existe desde hace siglos en su periferia.

En el plano anterior, se ha identificado dentro del ámbito ampliado, los asentamientos constatados actualmente [a fecha de abril de 2008], ya sean de carácter residencial, industrial o terciario.

Para el término municipal de Valencia, la superficie que ha sido considerada desde siempre para la expansión de los asentamientos de población, es la propia huerta, y esto supone un grave conflicto porque supone la expansión a cambio de la desaparición de la huerta. Una cuestión que desde el Estudio Preliminar de Paisaje, se pone de manifiesto al estudiar la red de asentamientos poblacionales y su situación actual, y que volverá a tratarse en el apartado 6.3 Planeamiento previsto, al estudio de las previsiones de crecimiento de los diferentes municipios del ámbito ampliado.

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN IMPLANTADAS

Ya se anticipaba en el apartado anterior que los dos ejes históricos de comunicación, y que determinaron el emplazamiento de la ciudad de Valencia, fueron el norte-sur (fué el primero de los dos) y el este-oeste.

El norte-sur, es la traza de la antigua Vía Augusta, que daba salida por el norte hacia Barcelona (hoy día existe la variante V-21 como salida hacia el norte), y por el sur hacia Alicante.

El eje de comunicación este-oeste, es actualmente la salida de Valencia hacia Madrid.

Se explicaba también en el apartado anterior el nacimiento a lo largo de la historia, de núcleos poblacionales desarrollados a lo largo de estos dos ejes, y que se justifica por la facilidad que suponía para sus comunicaciones.

Hoy en día, estos ejes siguen utilizándose como vías de acceso para la ciudad de Valencia y su área metropolitana, pero se han desarrollado nuevas infraestructuras para dar cabida al tráfico actual, y en ocasiones han supuesto una auténtica fragmentación del territorio.

La V-30 o by-pass, es uno de estos ejemplos.

Nació para descongestionar el tráfico en la ciudad de Valencia. Permite que la entrada y salida de los municipios de l'Horta Sud en dirección Madrid o en dirección Alicante, no pase necesariamente por el interior de la capital. Esta infraestructura supuso el alivio del tráfico para la ciudad, sin embargo hoy día sigue siendo una auténtica barrera física junto con el cauce nuevo del río Turia para la conexión peatonalizada de los municipios de l'Horta Sur y parte de los de l'Horta Nord.

La V-21, fue la variante ejecutada a la CV-300 o antigua carretera de Barcelona (también la antigua traza de la Vía Augusta). Esta variante evitó la congestión de tráfico a través de los municipios de l'Horta Nord como Massamagrell, Albalat dels Sorells, Meliana o Tavernes Blanques, para entrar o salir de la capital.

De esta forma y conforme crecía la ciudad, se fueron ejecutando nuevas rondas y bulevares: el boulevard nord y sud se ejecutaron por motivos de expansión de la ciudad.

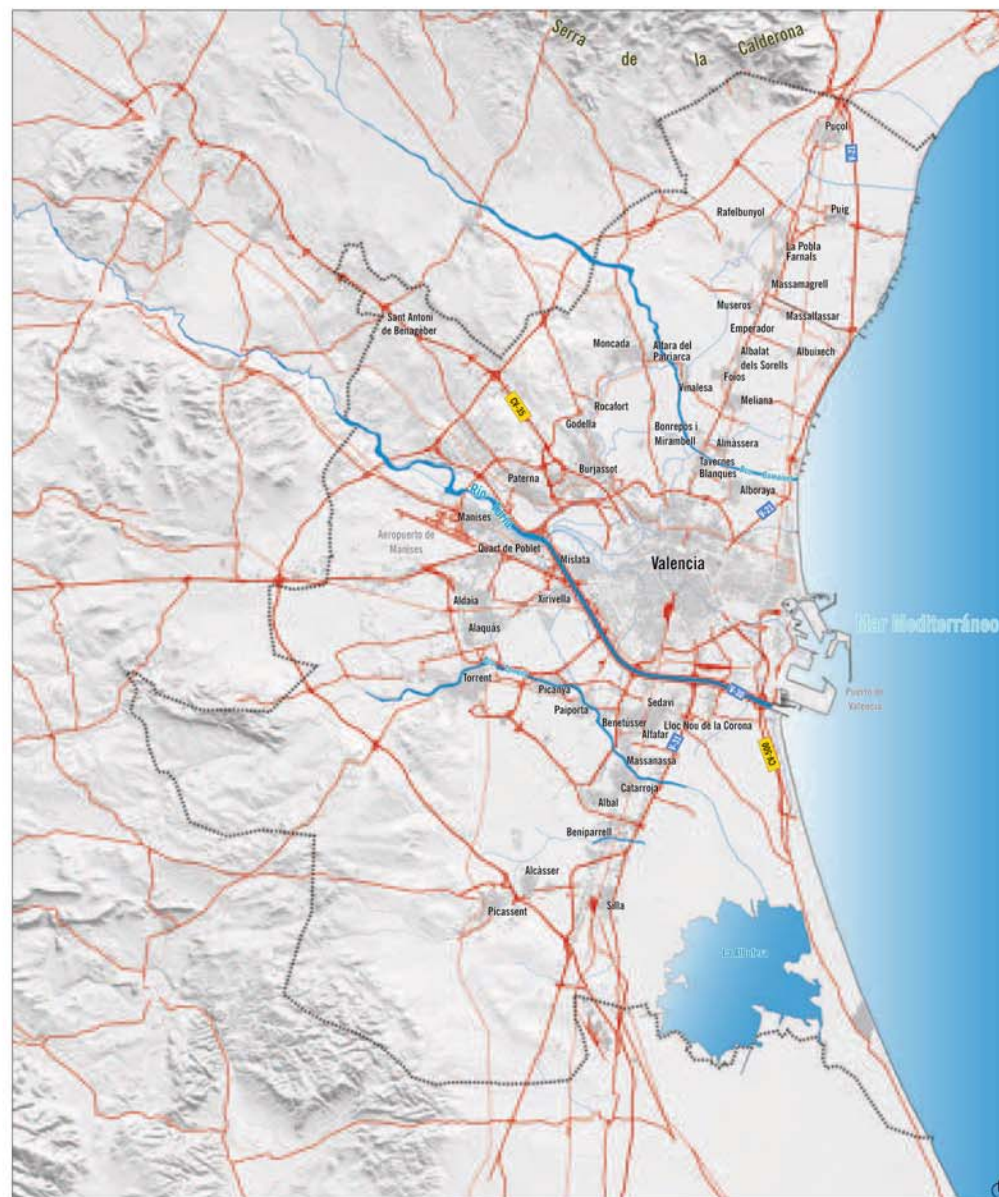
Dentro del ámbito ampliado, se encuentra también la AP-7, la vía de comunicación más periférica de la ciudad; es la autopista del mediterráneo y discurre de norte a sur, permitiendo que la ciudad de Valencia pueda utilizar la autopista para dirigirse tanto al norte como al sur. Se trata de la equivalente a la A-3, la autopista con que cuenta Valencia para dirigirse hacia el oeste, hacia Madrid.

Plano

[01_08] INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DESARROLLADAS EN EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

-  límite del ámbito ampliado
-  traza cursos hidrológicos
-  infraestructuras de transporte por carretera consolidadas
-  infraestructuras de ferrocarril consolidadas
-  caminos históricos [Enric Guinot]
-  edificaciones





Unidad visual confinada. Huerta de Favara.



Unidad visual perimetral con conectividad hacia las montañas del interior. Huerta de Meliana.

6. DINÁMICA DEL PAISAJE

6.1. RIESGOS AMBIENTALES

Se ha considerado la necesidad de considerar cuales podrían ser los riesgos ambientales más determinantes que pudiesen modificar el paisaje dentro del ámbito ampliado en estudio

- RIESGO DE EROSIÓN

El riesgo de erosión, lo encontramos para las montañas del interior que marcan la plana de Valencia.

En color rojo, se han delimitado en el plano que se muestra a continuación, las superficies que corren el riesgo de ser erosionadas con el paso del tiempo.

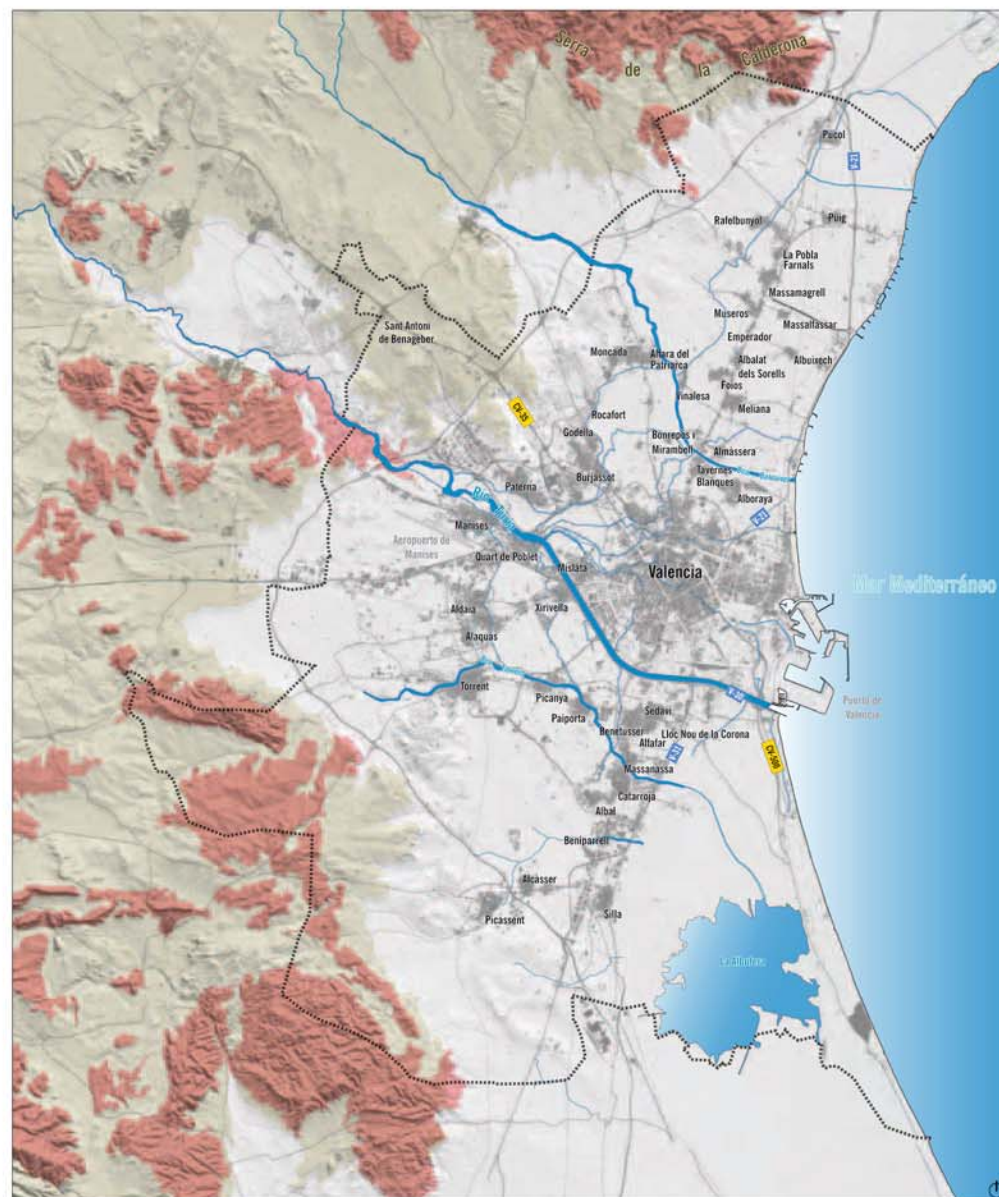
Se puede observar también, como este riesgo afecta en muy poca superficie a la considerada para el ámbito ampliado, tan sólo por su límite interior y en las proximidades de estas formaciones montañosas anteriormente mencionadas.

Plano

[01_11] RIESGO DE EROSIÓN, DESLIZAMIENTO Y/O DESPRENDIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL ÁMBITO AMPLIADO

Leyenda

- | | |
|-------|--|
| ----- | montañas que enmarcan la plana de Valencia |
| — | superficie con riesgo de erosión |
| — | traza cursos hidrológicos |
| — | acequias de riego del río Turia |



- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN TRAMITACIÓN: CLASIFICACIÓN DEL SUELO [ABRIL 2008]

El plano que se adjunta, recoge el planeamiento que a nivel municipal está actualmente en fase de tramitación, por comparación con el plano anterior que representaba la planificación del suelo municipal, ya aprobada.

Destaca sobre todo en esta previsión del territorio, las tramitaciones como suelo urbanizable desde diferentes municipios como El Puig, Albuixech, Massalfassar, Museros, Albalat dels Sorells, Alboraya al norte de la ciudad de Valencia, la propia ciudad, y los municipios de Burjassot, Manises, Torrent, Picanya, Beniparrell o Picassent al sur de la capital.

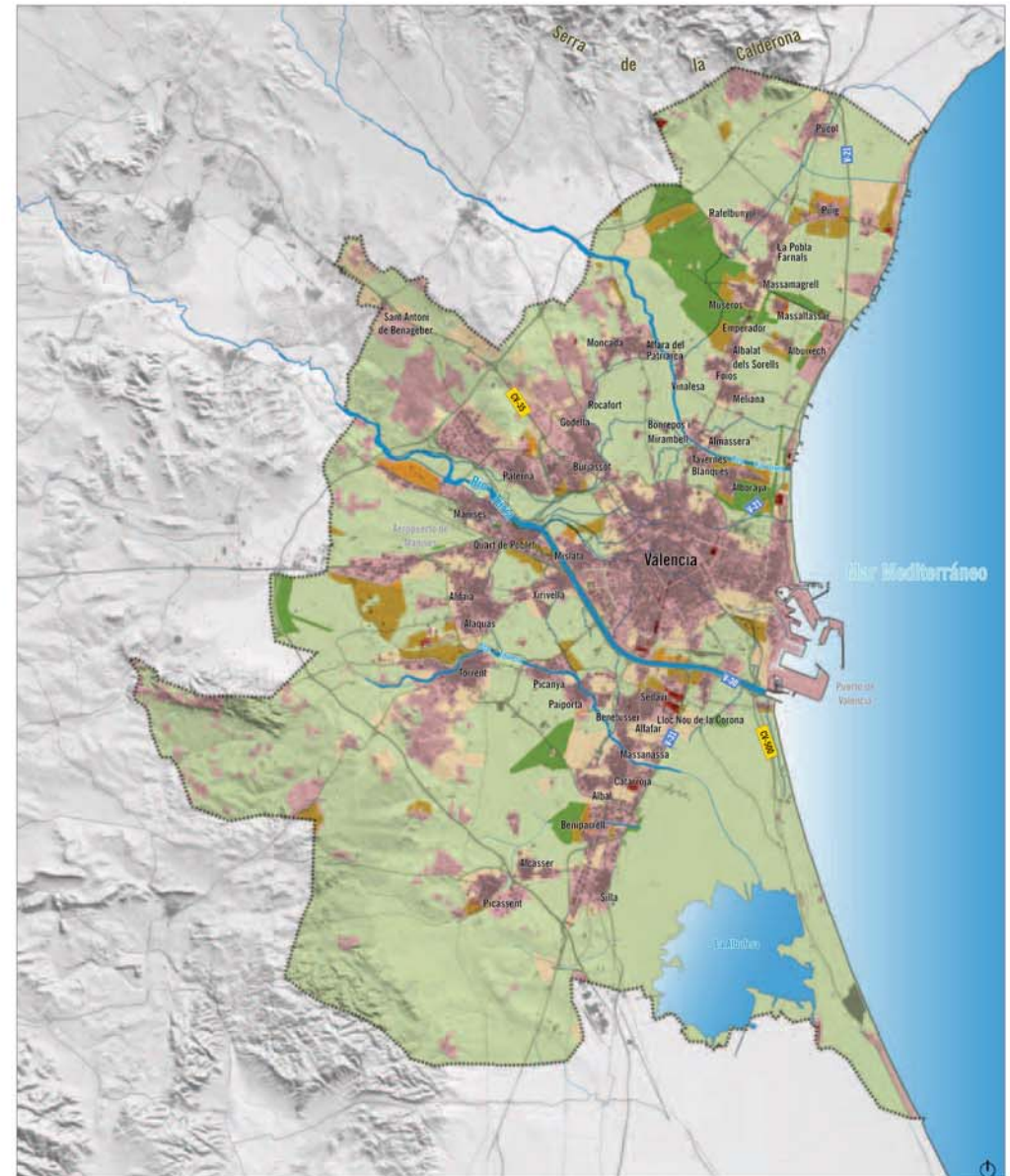
También, cabe remarcar las tramitaciones de suelo no urbanizable por parte de municipios como Museros, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Alboraya, Torrent, Catarroja, Albal o Beniparrell.

Plano

[01_16] CLASIFICACIÓN DEL SUELO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN TRAMITACIÓN

Leyenda

— carreteras	planeamiento en tramitación	planeamiento vigente
••• ferrocarril	■ suelo urbano	■ suelo urbano
■ hidrología	■ suelo urbanizable	■ suelo urbanizable
— red de acequias	■ suelo no urbanizable	■ suelo no urbanizable
■ edificación		



• PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE:
CALIFICACIÓN DEL SUELO [ABRIL 2008]

El uso industrial, también se encuentra aprobado para el suelo municipal de poblaciones como Mislata, Quart de Poblet, Manises, Aldaia, Xirivella, Alaquás, formando otro continuo urbanizado de características industriales, a la entrada y salida de la ciudad de Valencia.

Paterna es otra de las poblaciones que presenta una gran superficie de su término municipal destinada al uso industrial, aunque también tiene aprobada otra gran superficie de uso residencial.

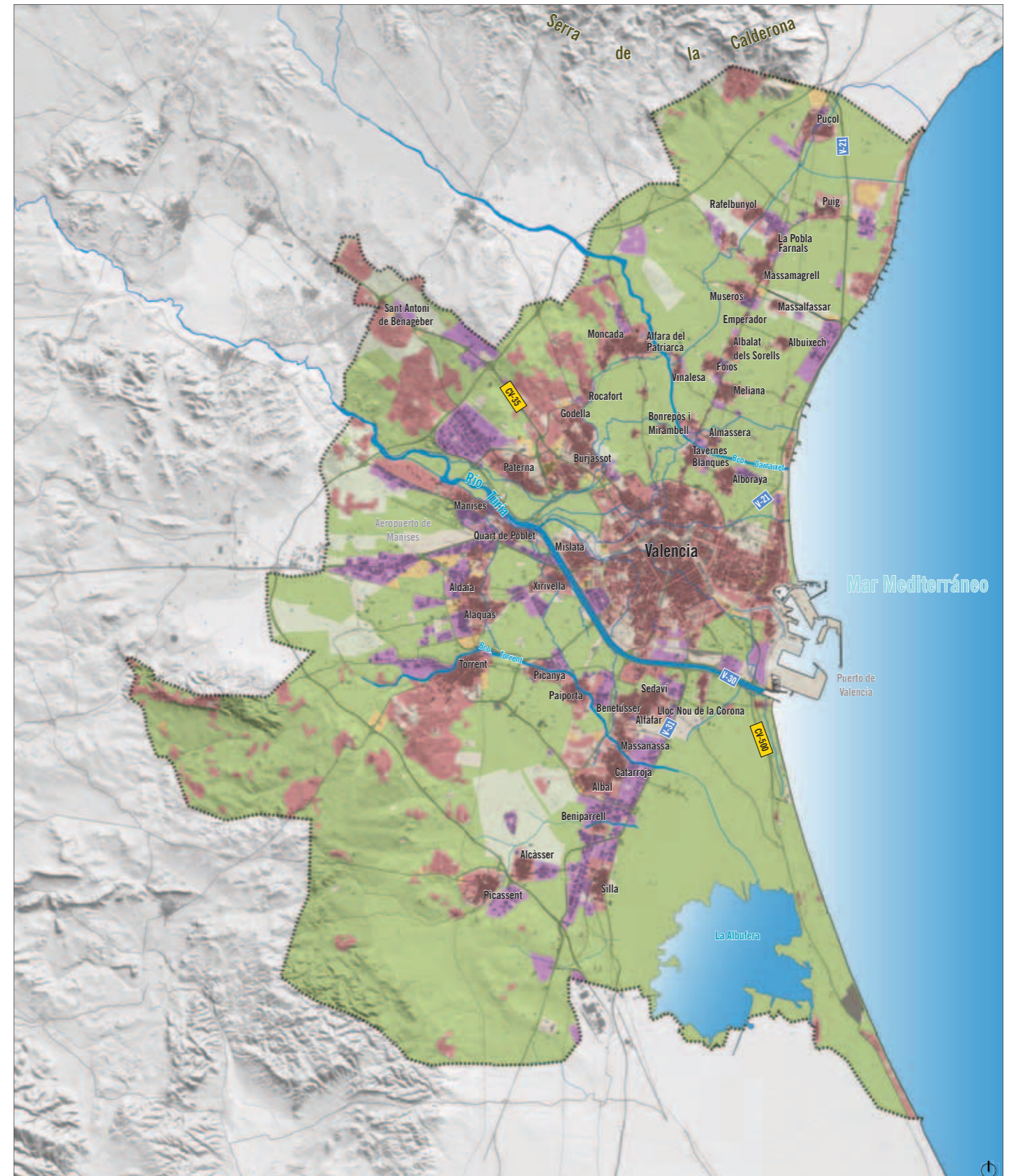
El uso industrial no se encuentra tan desarrollado en las poblaciones del norte como en las del oeste y sur de la ciudad de Valencia.

Incluso podría decirse tras analizar el plano adjunto que también son las poblaciones al oeste y sur de la capital, las que mayor superficie de su término municipal tienen aprobado en la actualidad con el uso residencia, una proporción mucho mayor que para los municipios del norte.

La Calificación vigente del suelo, es una información extraída también de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Transporte (a fecha de Abril de 2008). Como ocurre con la Clasificación vigente, la Calificación del suelo se encuentra pendiente de revisión por parte de la misma Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Transporte.

La Calificación del suelo informa sobre el uso a que va destinado el suelo urbanizable reflejado en el plano de Clasificación vigente, es decir si ese suelo urbanizable va a estar destinado a uso residencial, industrial, terciario, dotacional o en el caso del suelo no urbanizable, si éste va a ser no urbanizable común o de especial protección.

Se constata según el plano adjunto, un planeamiento aprobado pendiente de revisión, que comprende el desarrollo de una gran superficie de suelo industrial, para los municipios del sur; Sedaví, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, Beniparrel hasta Silla, formando un continuo urbanizado de estas características.



Plano

[01_17] CALIFICACIÓN DEL SUELO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE [ABRIL 2008]

Leyenda

- | | | |
|-------------------|---------------------|--------------------------------|
| — carreteras | ■ suelo residencial | ■ suelo dotacional |
| --- ferrocarril | ■ suelo industrial | ■ suelo de especial protección |
| — hidrología | ■ suelo terciario | ■ suelo no urbanizable común |
| — red de acequias | | |
| ■ edificación | | |

• PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN TRAMITACIÓN: CALIFICACIÓN DEL SUELO [ABRIL 2008]

El plano adjunto, recoge el planeamiento que a nivel municipal está actualmente en fase de tramitación, por comparación con el plano anterior que representaba la calificación del suelo municipal, ya aprobada, aunque por parte de revisión desde la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Del suelo urbanizable aprobado para municipios como El Puig, Albuixech, Massalfassar, Museros, Albalat dels Sorells y Alboraya al norte de la ciudad de Valencia, la propia ciudad de Valencia, y los municipios de Burjassot, Manises, Torrent, Picanya, Beniparrell o Picassent al sur de la capital, están en fase de tramitación los usos residenciales, industriales, terciarios y dotacionales que aparecen representados en el plano que se muestra a continuación.

La ciudad de Valencia, y los municipios de El Puig, Massalfassar, Museros, Albuixech, Alboraya, Burjassot, Paterna, Manises, Beniparrell o Picassent, tienen en trámites el uso residencial para el suelo urbanizable de sus términos municipales.

Para uso industrial, están en proceso de tramitación los municipios de El Puig, Museros, Alboraya, Torrent, Picanya, Catarroja, y Beniparrell entre otros.

Y como suelo no urbanizable de especial protección, están en proceso de tramitación los municipios de Museros, Massamagrell, Massalfassar, Alboraya, Catarroja, Albal, Beniparrell y Sedaví.

Plano

[01_18] CALIFICACIÓN DEL SUELO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN TRAMITACIÓN

Leyenda

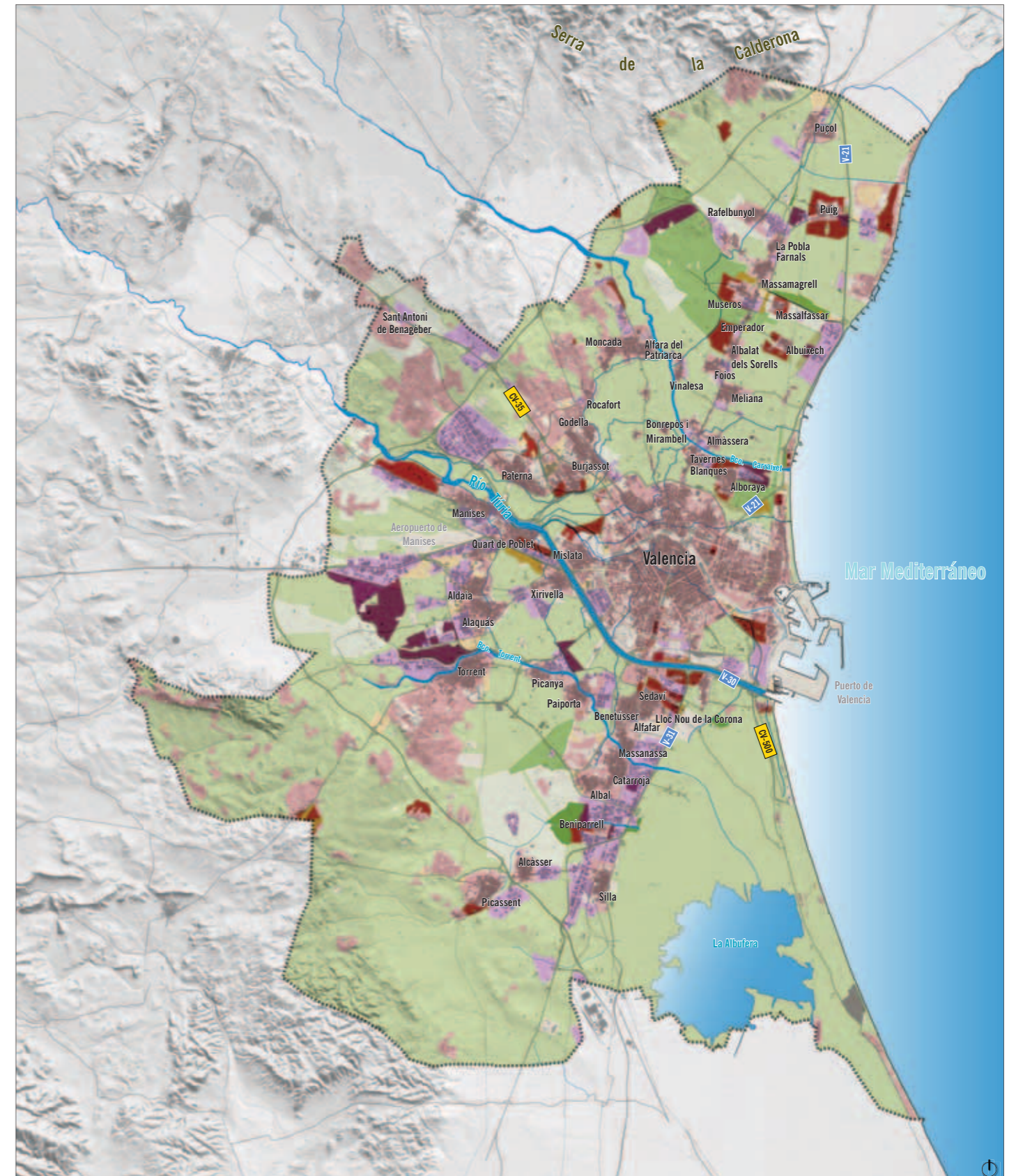
- carreteras
- ferrocarril
- hidrología
- red de acequias
- edificación

planeamiento en tramitación

- suelo residencial
- suelo industrial
- suelo terciario
- suelo dotacional
- suelo de especial protección
- suelo no urbanizable común

planeamiento vigente

- suelo residencial
- suelo industrial
- suelo terciario
- suelo dotacional
- suelo de especial protección
- suelo no urbanizable común



6.4. OTROS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL APROBADOS

Dentro de los Planes de Acción Territorial aprobados, y que debieran considerarse dentro del ámbito ampliado en estudio, se encuentran los siguientes:

- PATRICOVA, Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana.
- Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de corredores de infraestructuras.

En el plano que se muestra a continuación, aparecen las superficies del territorio que cuentan con algún tipo de riesgo de inundación: el mayor riesgo se corresponde con el riesgo de tipo 1, que nos indica una mayor frecuencia en la avenida de los caudales máximos de inundación.

Como puede observarse, se dan casos de riesgo de inundación dentro de los límites del ámbito ampliado en estudio. Estas áreas, coinciden con las superficies de menor cota según el plano de altitudes estudiado en páginas anteriores, correspondiente al apartado 2.2. El Relieve.

Las áreas que corren riesgo de inundación, son:

- La antigua marjal que desde Rafelbunyol se extendía hasta el mar, en dirección perpendicular a la línea de costa, y de la que hoy sólo queda el reducto de la marjal de Rafalell i Vistabella.

- El área correspondiente al tramo inferior del Barranc del Carraixet, desde Vinalesa hasta su desembocadura en el mar, y afectando a los municipios de Vinalesa, Bonrepòs i Mirambell, Almàssera, Tavernes Blanques y Alboraya.

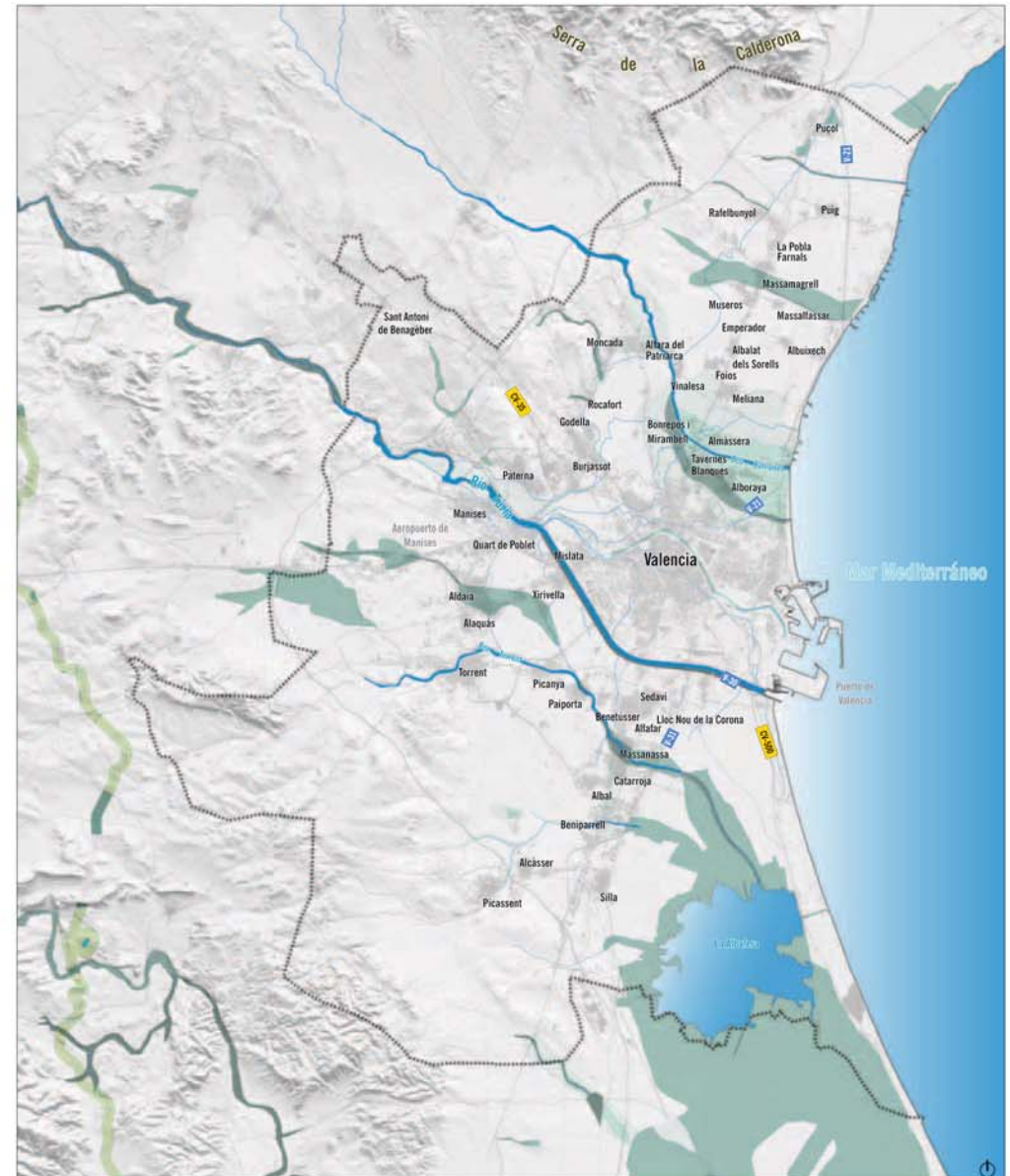
- Las llanuras de inundación en torno a la traza del río Turia, exceptuando el tramo de su encauzamiento por la periferia sur de la ciudad, para el que ya está previsto el caudal de avenida.

- La superficie entre los municipios de Aldaia, Xirivella y Alaquàs, que corresponde a un brazo del Barranc de Torrent.

- El tramo inferior del Barranc de Torrent correspondiente a su desembocadura en la Albufera de Valencia.

- Y por último la propia marjal de la Albufera de Valencia.

Fuera ya del límite de estudio para el ámbito ampliado, aparece la traza correspondiente al Plan de Acción Territorial de corredores de infraestructuras.



Plano

[01_20] OTROS PAT APROBADOS: PATRICOVA Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURAS

Leyenda

- carreteras
- ferrocarril
- hidrología
- red de acequias
- edificación
- superficie UNIDADES DE PAISAJE HUERTA

PATRICOVA

- riesgo de inundación 1
- riesgo de inundación 2
- riesgo de inundación 3
- riesgo de inundación 4
- riesgo de inundación 5
- riesgo de inundación 6

CORREDOR DE INFRAESTRUCTURAS

El plano anterior recoge los espacios ya protegidos más emblemáticos del ámbito ampliado de la huerta, como son, el Parque Natural de la Albufera, la Serra Calderona, el Parque Fluvial del Túria y la marjales de Rafalell i Vistabella y la dels Moros.

Estos espacios, han contribuido a definir la imagen de la ciudad de Valencia, pero la imagen histórica de la ciudad, es la asociada al espacio de huerta que la rodea; hasta hace cuatro décadas extendiéndose por el norte, sur y oeste, hoy en día (como huerta propiamente dicha), tan solo en el norte. Esta imagen histórica, ya existía en tiempo de los romanos, de los árabes, y aún existe hoy, aunque está seriamente amenazada por la rápida e incontrolada transformación del territorio.

El espacio de huerta metropolitano de Valencia, cuenta hoy en día, tal y como se refleja en el plano nº 17, con la protección especial agrícola del suelo no urbanizable municipal. Este tipo de protección, no es suficiente para garantizar la perdurabilidad en el tiempo de la identidad cultural y visual que hacen de Valencia, una ciudad única en la península y en toda la cuenca mediterránea.

La Huerta, necesita por sus características intrínsecas y por la potencial conectividad que sugiere su localización geográfica entre la ciudad de Valencia y el resto de enclaves paisajísticos ya protegidos, la obtención de una protección territorial a nivel supramunicipal.

Esta protección supramunicipal ya la tienen el resto de espacios mencionados (bien por sus características naturales, por tratarse de zonas húmedas, o por tratarse de zonas LIC o ZEPA). Sin embargo aunque todos ellos junto con la Huerta contribuyen a definir la identidad de Valencia, es precisamente la Huerta, el espacio paisajístico de mayor peso histórico para ella, el espacio que, todavía hoy, no cuenta con ese grado de protección.

La serie de planos que sigue a continuación, muestran los diferentes espacios protegidos dentro del ámbito ampliado, según las categorías de:

- Parques Naturales
- Zonas húmedas
- LIC
- ZEPA
- Microreservas, Parajes municipales, Catálogo de Cuevas y Senderos

En cada uno de ellos se ha incluido la superficie con protección agrícola definida por los diferentes planes municipales que integran el ámbito ampliado.

Se delimita también, y dentro de esta superficie agrícola, la que daría forma a la huerta metropolitana de Valencia, y para la que, la versión preliminar del PAT de la Huerta propone la creación de una figura de protección supramunicipal.

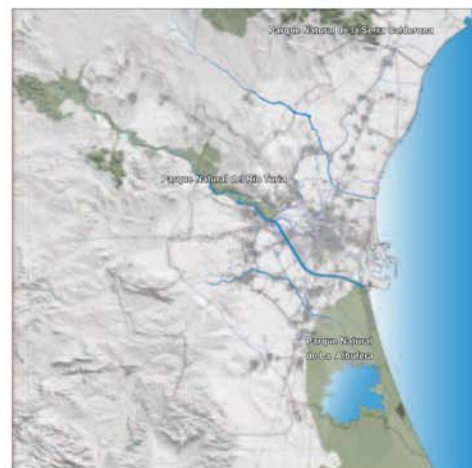
La demanda de dicha figura de protección supramunicipal, como ya se anticipaba en párrafos anteriores, va más allá de la protección del paisaje de Huerta por sus características intrínsecas, ya que dicho espacio pone de manifiesto en la serie cartográfica que sigue a continuación, la interesante conexión que podría suponer para la ciudad de Valencia este paisaje de huerta con el resto de espacios ya protegidos.



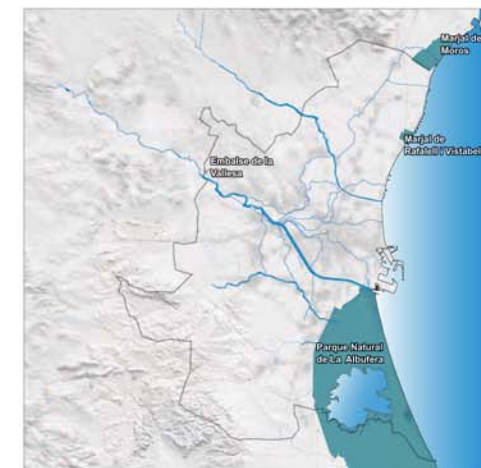
Parque Natural de la Albufera



Marjal dels Moros, límite Puçol-Sagunto



Plano 1_ Parques naturales



Plano 2_ Zonas húmedas



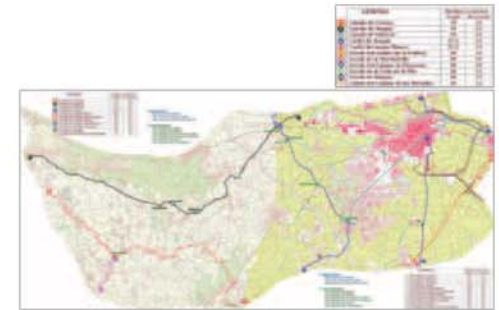
ZEPA La Albufera de Valencia



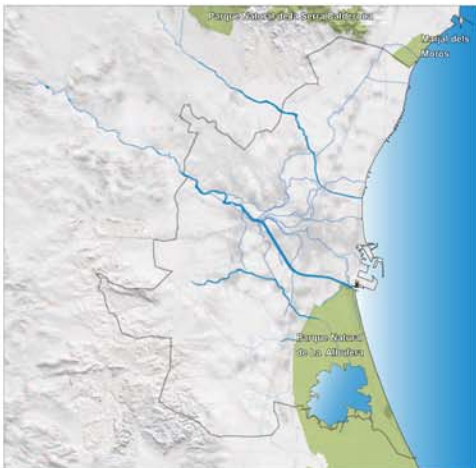
LIC Serra Calderona



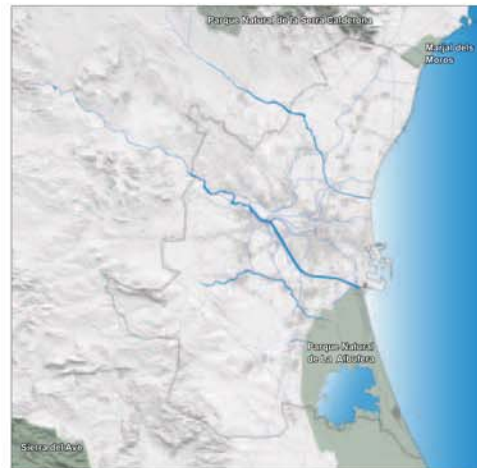
Paraje municipal La Costera, Puçol



Cartografía de las veredas del término municipal de Torrent.
Fuente: ICV y Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



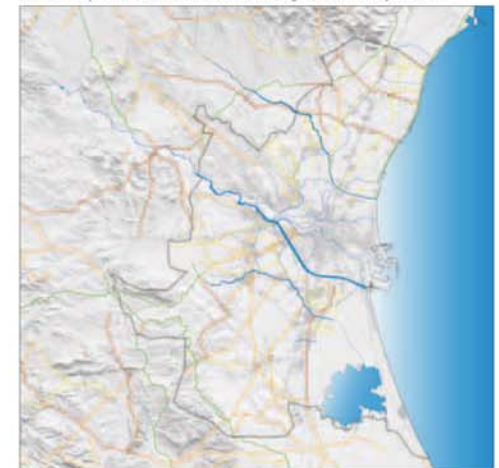
Plano 3_ Zonas ZEPA



Plano 4_ Lugares LIC



Plano 5_ Microreservas, Parajes municipales, Catálogo de Cuevas y Senderos



Plano 6_ Vías pecuarias

- Cañada
- Colada
- Cordal
- Vereda

